INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO CALDAS.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO 4
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN 6
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 6
5. CONCEPTO FINANCIERO 20
6. EXPERIENCIA 21
7. ESTUDIO DE MERCADO 21
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 32
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 39
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 40
11. FORMA DE PAGO 40
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 41
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 41
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 41
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 42
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 43
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 43
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 44
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 44
20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. 44
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 44
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 44
23. SUSCRIPCIÓN DEL ESTUDIO PREVIO 45

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto del año 2026, **código SIIF Nación A-02-02-01-003-005 Rec 10 Bsítem 259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)** y **código SIIF nación A-02-02-02-008-003 Rec 10 Bsítem 363 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA TOLIMA,** conforme al presupuesto asignado por la resolución **No. 000002 del 02 de enero de 2026** y acorde con los Certificados de Disponibilidad presupuestal. **No. 4626 expedido el 04/02/2026** y **No. 4526 expedido el 04/02/2026.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La ley 65 de 1993 Es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

Es función del INPEC, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional. En este sentido, para los establecimientos de reclusión del orden nacional, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y la optimización de los recursos, considera necesario contratar la adquisición de Material Veterinario Plan Sanitario Preventivo Caninos del orden Nacional, así como para los nuevos ejemplares que se adquieran en cualquier unidad subejecutora a nivel nacional durante la vigencia 2026. Por consiguiente, garantizar el funcionamiento de las Unidades del Grupo Operativo Canino, mantener en óptimas condiciones de salud a los semovientes caninos tácticos y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales del Grupo Operativo Canino, por tal razón se hace necesario la contratación del suministro de material veterinario y atención médica veterinaria para el cuidado de los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas y el establecimiento Penitenciario de Honda – Tolima adscrito a la Regional Viejo Caldas.

Que la Dirección General del INPEC emitió la Resolución **No. 000002 del 02 de enero de 2026**, donde asignan unas partidas presupuestales para los establecimientos de reclusión a nivel nacional y direcciones regionales para la vigencia fiscal 2026. Se contempla para caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas y el establecimiento Penitenciario de Honda – Tolima adscritos a la Regional Viejo Caldas los Rubros **A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 259, MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($5,600,000) MCTE y A-02-02-02-008-003 REC 10 BSITEM 363 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS: SEIS MILLONES DE PESOS M/C ($6,000,000) MCTE**, para el cuidado de semovientes caninos, mediante el cual la Dirección del Establecimiento autoriza iniciar el proceso contractual de los elementos de consumo mencionados, en respuesta al requerimiento allegado por parte del Responsable del Grupo Operativo Canino para este proceso, todo con el propósito de satisfacer la necesidad de los semovientes caninos en la disposición de dichos bienes o productos.

El oferente que suministre los productos y servicios solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los elementos otorgados sean de buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por el ICA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Que, por lo anterior, la dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas - INPEC, está interesado en contratar una persona natural o jurídica, para que suministre los artículos a solicitar.

Que el valor de esta necesidad no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través de criterios de selección, modalidad Selección de Mínima Cuantía de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015.

Se hace necesaria la contratación concerniente a la adquisición de material veterinario y atención médica veterinaria para el cuidado de los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas y el establecimiento Penitenciario de Honda – Tolima adscrito a la Regional Viejo Caldas, ya que actualmente no se posee inventarios suficientes para satisfacer las necesidades de los mismos.

El monto presupuestado para este proceso, está supeditado a los recursos asignados a la fecha, los cuales son a todas luces absolutamente insuficientes en esta vigencia, para cubrir las necesidades requeridas de mantenimiento y cuidado de los semovientes caninos.

Las necesidades presentadas se encuentran establecidas en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en el SECOP II.

Bajo ese tenor, tenemos que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 reza: *" las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"* , dando lugar a que con el presente proceso contractual se apunte a dar aplicación a los principios inmersos en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus demás decretos reglamentarios.

Seguidamente, en el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritos en la Cámara de Comercio, en aquellas actividades, especialidades y grupos que se establecen en el presente estudio previo; e inscritos como proveedores en el SECOP II, lo anterior teniendo en cuenta la modalidad de selección y el objeto a contratar.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Los bienes objeto del proceso podrán ser ofertados por distribuidores, lo que tiene relación e incidencia directa en materia tributaria, razón por la cual, este aspecto será objeto de revisión económica.

Con el fin de verificar la aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015: "...Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios", se procedió a consultar la existencia y aplicación de los acuerdos marco de precios, evidenciando que en la actualidad no exista alguno que apunte a la venta de **Material Veterinario Plan Sanitario Preventivo-Caninos y Atención médica veterinaria y salud caninos**, dando lugar a que debamos remitirnos a la celebración de un proceso

de selección de Mínima cuantía, en atención al rubro otorgado para su ejecución y las características particulares que reviste el presente caso.

En cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

El artículo 33 del Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021 establece: "Artículo 33º. Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2026 se definen de la siguiente forma...02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN...".

Considerando que, desde el punto de vista regulatorio y legal, el objeto del presente proceso contractual es lícito, se encuentra viable desde el punto de vista jurídico el suministro de estos bienes y en consecuencia la realización del presente proceso contractual.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITO A LA REGIONAL VIEJO CALDAS.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

A. ALCANCE DEL SERVICIO:

Las condiciones exigidas para la siguiente invitación son las siguientes:

- Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo.
- Se deberá prestar la atención médica veterinaria y salud caninos en los establecimientos de reclusión que se citan en los presentes estudios en donde se encuentran asignados los semovientes caninos fiscales del INPEC.
- Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato.
- Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- El oferente que suministre los productos y/o servicios solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los elementos otorgados estén en buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por el ICA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.
- El oferente debe garantizar los precios ofrecidos y sostenerlos durante la ejecución del contrato.

- El oferente se compromete a cambiar elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos.

B. HORARIO DE ATENCIÓN:

El contratista deberá realizar la entrega del bien y/o producto directamente en los establecimientos relacionados en el presente. **Los costos de transporte de los elementos a suministrar corren por cuenta del proveedor o contratista.**

C. UBICACIÓN DEL PROPONENTE:

Para la atención Médica – Veterinaria el oferente debe garantizar la prestación de los servicios en las diferentes ciudades y municipios que se citan dentro del presente, toda vez que se puede requerir atención urgente para los semovientes caninos; por lo cual se debe garantizar el servicio y así preservar la vida e integridad del canino. De no ser así, se podría ocasionar hasta la pérdida de la vida de uno de nuestros semovientes.

El material veterinario deberá ser entregado en los establecimientos de reclusión que se relacionan en el presente, Urgencias las 24 horas de acuerdo a las necesidades que se presenten, una vez se protocolice el acta de inicio, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

La entrega de los elementos relacionados se hará previa coordinación con el supervisor del contrato, en cada uno de los establecimientos relacionados en el siguiente cuadro, quienes deberán certificar el recibido a satisfacción de los elementos y cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

Los elementos serán entregados directamente por el contratista en cada una de las direcciones relacionadas a continuación, así:

TABLA LISTADO ERON		
#	Sede	Dirección
01	CPAMSLDO La Dorada	Barrio Las Ferias Dorada - Caldas
02	EPMSC Honda	Vía La Dorada Barrio Caracolí

E. OPORTUNIDAD:

Proceder a realizar la entrega de bienes y/o servicios solicitados en el comunicado de aceptación, una vez sea publicado en el SECOP II y previa coordinación con el supervisor del contrato ya sea personalmente o por correo certificado.

F. INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS POR MANO DE OBRA:

Mantener constantes los precios ofertados durante la vigencia del contrato.

G. ORIGINALIDAD Y CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO:

Suministrar el bien atendiendo los estándares de calidad, especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo. No se acepta el suministro por parte del contratista de artículos reempacados, remanufacturados o de marcas no reconocidas en el mercado.

El contratista garantizará que el producto sea nuevo y de primera calidad.

En caso de productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.

El texto del empaque deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para los establecimientos de reclusión del orden nacional por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.

El contratista deberá mantener la ficha técnica del producto ofrecido en la etapa precontractual (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante). durante la ejecución del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento de la obligatoriedad legal establecida en la **Ley 1955 de 2019** (Plan Nacional de Desarrollo) y sus decretos reglamentarios, la Entidad procedió a verificar la existencia de un **Acuerdo Marco de Precios (AMP)** vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano gestionada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
Como resultado de dicha consulta, se evidenció que el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de alimentos y medicamentos para animales (**CCE-282-AMP-2021**) finalizó su vigencia para la colocación de órdenes de compra el **7 de enero de 2025**. A la fecha de elaboración del presente estudio, no se encuentra disponible en el catálogo de la Tienda Virtual un nuevo instrumento que incluya los elementos objeto de esta contratación.
Por lo tanto, al no existir un Acuerdo Marco vigente que permita la adquisición de estos bienes, y teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para la presente contratación no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad de selección a utilizar será la de **"MÍNIMA CUANTÍA"**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la **Ley 1150 de 2007** (adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y el **Decreto 1082 de 2015**. El proceso se adelantará íntegramente a través de la plataforma transaccional **SECOP II**

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS – INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y UN ESTABLECIMIENTO DE LA REGIONAL VIEJO CALDAS.** Está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

LOTE 1: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 259, MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($5,600,000) MCTE,

Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	70122006	E	70000000	70120000	70122000	Servicios de vacunación animal
2	42120000	E	42000000	42120000	42121500	Equipos y suministros veterinarios
3	42120000	E	42000000	42120000	42121600	Equipos y suministros veterinarios
4	42170000	E	42000000	42170000	42172200	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
5	53131620	E	53000000	53130000	53131600	Perfumes o colonias o fragancias

LOTE 2: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A-02-02-02-008-003 REC 10 BSITEM 363 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS: SEIS MILLONES DE PESOS M/C ($6,000,000) MCTE,

Ítem	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	42172200	E	42000000	42170000	421722000	Suministros de servicios médicos de emergencia

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO CALDAS**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

LOTE 1: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 259, MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($5,600,000) MCTE,

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS			
	Clasificación UNSPSC	PODUCTO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD
1	10111503	Shampoo para Perros Insecticida	Presentación x 230 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

2	10111503	Shampoo para Perros Insecticida	presentación x 1 Litro	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
3	10111503	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 150 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
4	51102600	Perfume Canino	Fragancia de Bebe M/9866 propilenglicol, etanol y agua. Presentación x 1000 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
5	51102600	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 120 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
6	51102300	Antiséptico	Cada 100 ml debe contener Clorhexidina Digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p 100,0 ml, Presentación 1 litro	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
7	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Cada 100 ml debe contener Febendazol 25 g, Excipientes c.s.p 100 ml. presentación jeringas por 12 ml.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
8	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Cada 100 ml debe contener Febendazol 25 g, Excipientes c.s.p 100 ml. presentación frascos 120 ml.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
9	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Cada 100 ml debe contener Febendazol 25 g, Excipientes c.s.p 100 ml. presentación frascos 500 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
10	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composición Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehículo c.s.p 100 g. presentación jeringa 10 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
11	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión	Composición Pirantel Pamoato 15 g, Praziquantel 5 g, Febantel 15 g, vehículo c.s.p 100 g. presentación frasco 60 ml(se puede ofertar el producto acorde al precio del mercado en presentación de 10 ml)	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

12	51102300	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	Composición Pamoato de Pirantel 432 mg, Praziquantel 150 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 450 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
13	51102000	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg	**GALGOCAL 600** Albendazol 600mg/Praziquantel 100ml Antihelmintico y Giardicida de amplio espectro	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
14	51101600	antiinflamatorio Meloxic	solución inyectable 10 ml al 0.5%	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
15	51101600	corticosteroide sintético de máxima potencia antinflamatoria y gluconeogenica.	inflacor x 60ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
16	51102000	corticosteroide sintetico de maxima potencia antinflamatoria y gluconeogenica.	inflacor x20ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
17	42131713	antiinflamatorio Meloxic	2 mg, Caja x 10 unid al 0.5	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
18	42132203	tapabocas caja por 50	caja	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
19	42311511	Guantes de látex calibre grueso	Caja x 100 unid Talla L	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
20	42142611	Gasa Hospitalaria Esteril	GASA ASEPTICA ALFASAFE 1 X 5 YD	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
21	42142611	Jeringa Desechable	Jeringa x 1 ml caja x 100 und	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
22	42142611	Jeringa Desechable	Jeringa x 3 ml caja x 100	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
23	42142611	Jeringa Desechable	Jeringa x 5 ml caja x 100	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
24	51101500	Jeringa Desechable	Jeringa x 10 ml caja x 100	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
25	51101500	Metronidazol 500 mg (Uso Humano)	Caja x 40 tabletas	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

26	51101500	trimetropim.sulfa (Uso Pediátrico)	suspensión x 60ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
27	51102600	Cefalexina 500 mg (Uso Humano)	caja x 10 unid	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
28	51102600	Crema Cicatrizante Alfa 3	Frasco x 30 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
29	51102600	Crema Cicatrizante Alfa 3	Frasco x 250 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
30	51102300	Curagan NL	Frasco x 375 cc	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
31	51102300	Amitraz EC	Al 3% Frasco x 50 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
32	51102300	Amitraz	Al 12.5 % Frasco x 100 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
33	51191900	Amitraz EC	Al 20.8% x 1000ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
34	51191900	Multivitamínico para Caninos	Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Oral frasco x 100 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
35	51191900	Multivitamínico para Caninos	Ácido Pantoténico, Biotina, Tiamina (B1)Riboflavina (B2), Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Niacinamida, Glicerofosfatos de Ca, Mn, K,Na.Frasco x 1000 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
36	51191900	Multivitamínico para Caninos	Vitaminas +aminoácidos, solución oral, Frasco x 100 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
37	10121800	Solución Inyectable de Complejo B12	COMPLELAND B12 inyectable, Tiamina Clorhidrato (B1), Riboflavina, Piridoxina (B6), Cianocobalamina (B12), Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

38	51102100	Suplemento alimenticio para Caninos	Mirrapel en polvo x 300gramos Suplemento nutricional en polvo ideal para evitar la caída del pelaje	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
39	42312201	Hematinico, Hemolitan Suplemento para la anemia, desnutrición y carencia de glóbulos rojos	HEMOLITAN Suplemento vitaminico mineral aminoaciod para alimentacion animal, contiene Vitamina B1 1500 mg, Vitamina B2 1500 mg, Vitamina B6 1200 mg, Vitamina B12 15000 mcg, Vitamina K 250 mg, Pantotenato de Cálcio 1200 mg, Ác. Nicotínico 1200 mg, Ác. Fólico 5000 mg Hierro 4500 mg, Cobalto 100 mg, Cobre 500 mg Zinc 5000 mg, Glucosa 200 g, Palatabilizante 10 g Vehículo c.s.p. 1000 g. frasco X 60ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
40	51201633	Hilo de sutura Externa	vicryl 4-0Sc-20 70cm R Ethicon sobre x 1violeta 70 cm	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
41	51201614	vacuna giardia	giardia lamblia, trofozoitos inactivos por 1 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
42	51201614	vacuna parvovirus	ivo atenuado del Distemper Canino (moquillo, cepa Onderstepoort), Adenovirus Canino Tipo 2 (cepa CAV2 Manhattan LPV3) y **Parvovirus** Canino cepa 154, cultivados en líneas celulares, de bajo pasaje y alta masa antigénica. Contiene estabilizadores y trazas de antibióticos.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
43	51201614	vacuna moquillo	fracción liofilizada conteniendo el virus de Distemper, Adenovirus Tipo 2, Parainfluenza, Parvovirus y Leptospirosis y una fracción líquida, conteniendo el virus inactivado de Coronavirus, que se utiliza para reconstituir el liofilizado.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

44	51201614	vacuna polivalente	parvovirosis, moquillo, hepatitis,parainfuenza, leptospira	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
45	51201614	vacuna séxtuple	parvovirus, moquillo. Hepatitis, parainlfuenza, lectospirosis, coronavirus	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
46	51201607	vacuna quíntuple	distemper o moquillo. Hepatitis , tos de perrera, las dos causadas por adencvirus,parainlfuenz, parvovirosis y contra coronavirus.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
47	51201614	Vacuna antirrábica	ampolla 1ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
48	42311552	Vacuna Hexavalente Canina	Cada dosis frasco (1 ml) contiene mínimo: Virus Modificado De Moquillo 104.o, Adenovirus CAV2 102.5., parvovirus 104.9, virus de parainfluenza tipo 2 104.7 rabia 1 UI, leptospira canicola *, leptospira icterohemorragiae*, (*c.s. para la protección según la monografía 447 de la farmacopea europea)	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
49	42311552	Esparadrapo	rollc 71124-00006-00 leukoplast 4.57 mtx 10cm	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
50	51102600	Esparadrapo en tela con fuerte adhesividad, facil de cortar, que permita la transpiración de la piel y resistente al agua	1"x 1 y caja por 12 unidades	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
51	51102600	Alcohol Antiséptico	presentación x 700 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
52	10111503	Alcohol Antiséptico	presentación x 350 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
53	51201614	Jabón contra garrapatas, pulgas y piojos	Composición cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. presentación Barra de jabón peso neto 90 g	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

54	42281604	Vacuna Tos de Perrera	Composición Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B-C2, Vrius de la parainfluenza canina cepa cornell	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
55	51241100	Solución desinfectante a base de Yodo	presentación X 3.785 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
56	51241100	Solución Ótico- Oftálmica	Composición Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
57	51241200	Solución Oftálmica	**Oftaproc M** colirio x 10ml indicado en casos de : Queratoconjuntivitis infecciosa, queratitis ulcerativa infecciosa, Conjuntivitis infecciosa,. En queratitis Ulcerativa Asociada.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
58	51241100	Solución Ótica	**Gentax Ótico** x 15gramos, antibiótico en ungüento para el tratamiento de otitis externa aguda y crónica en perros.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
59	51241200	Solución Oftálmica	**Gentax oftálmico** x 10ml, antibiótico para el tratamiento de bacterias en el ojo	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
60	51102300	Solución para el aseo del canal auditivo	Ácido Bórico 2g, Acido Acético 2 g, Acido Salicílico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentación Frasco x 120 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
61	10111305	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40 kg	1000 MG Fluralanes Presentación Tableta masticable para perros de 20 a 40 kg	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
62	51191602	Bozal en Lona talla M	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador)	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
63	10111300	Ringer Lactato	presentación x 500 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

64	51101800	Collar Isabelino	Para perros de razas grandes (Pastor Belga- Labrador) Talla M -L	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
65	42281604	Suspensión Oral antidiarreica	Composición Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes csp 100 ml , Frasco por 240 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
66	51102000	Solución antiséptica (Jabón quirúrgico)	Jabón quirúrgico a base de clorhexidina al 4% y cetrimida al 0.05%, presentación por 3.5 LTS.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
67	51102600	Solución antinflamatoria, antipirética, analgésica	Composición Dipirona 500 mg Frasco por 50 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
68	51102600	solución tópica para alergias	Composición Ketoconazol u.s.p. 10.0 mg, gentamicina base 3.0 mg, dexametazona base 0.5 mg, excipientes c.s.p. 1.0 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
69	51102300	Ungüento NF	Composición neomicida sulfato 1 g, Alantoina 2 g, lidocaína 2.75 g, oxido de zinc 10 g, aceite de kalaya csp 100 g	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
70	51102300	Nexa-bets Ungüento antiparasitario externo, repelente, antiséptico	composición Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes C.S.P presentación x 60 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
71	51102600	Nexa- bets ungüento antiparasitario externo, repelente, antiséptico	composición Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes C.S.P presentación x 220ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
72	51102200	antimicóticos	composición Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
73	51191602	solución inyectable antiestaminico y antialérgico	contiene clorhidrato de difenhidramina 25 mg, excipientes csp 1 ml, frasco x 50 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
74	51101600	suero fisiológico	presentación x 500 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
75	51191900	corticoides	tópicos y orales usos veterinario	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

76	51191900	Calcio	VITAMINA A, D, B1, B2, B3, B6, B12, FOSFATO BICALCICO presentación x 500 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
77	51102100	Calcio	VITAMINA A, D, B1, B2, B3, B6, B12, FOSFATO BICALCICO presentación x 120 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
78	51102100	vitamina k	solución inyectable antihemorrágico tarro por 10ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
79	51102600	vitamina k	solución inyectable antihemorrágico tarro por 50ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
80	51101500	Pomada antibiótica	nistatina 100.000 U.I,sulfato de neomicida 2.5 mg, triostreptoma 2.500 U.I, acetonico de triamcinologia 1 mg, excipientes c.s.p 1 ml, tubo x 15 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
81	51101500	antibiótico de amplio espectro uso veterinario	Azitromicina base 500 mg Excipientes c.s.p.415 mg	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
82	51101500	antibiótico de amplio espectro uso veterinario	Cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, excipientes c.s.p, blíster x 10 tabletas	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
83	51101500	antibiótico de amplio espectro uso veterinario	Amoxicilina 500mg blíster x 10 tabletas	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
84	51101500	antibiótico de amplio espectro uso veterinario	Doxiciclina Hiclato 200mg, blíster x 10 tabletas	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
85	51102600	antibiótico de amplio espectro uso veterinario	Doxiciclina Hiclato 100mg, blíster x 10 tabletas	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
86	51102700	loción dermatológica	gentamizina sulfato(equivalente a 3mg de gentamicina base) 5 m, ketoconazol 10mg, dexametazona sodio fosfato(equivalente a 0.5 mg	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

			dexametazona base) 0.658 mg, excipientes csp 1 ml. Presentaci{on x 100 ml	
87	51102700	Lidocaína x 50 ml	solución inyectable clorhidrato 2g excipientes csp 100 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
88	42142523	Lidocaína x 10 ml	gel 5% clorhidrato	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
89	42312204	Aguja Hipodermica estéril 21G	Caja x 100 Unidades	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
90	42291617	aguja de sutura x 6 uds	recta,1/4 0 2/8, 3/8, 4/8 o 1/2, 5	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
91	42311506	kit de sutura	Kit Pequeño Cirugía 9 Piezas Estuche De Disección	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
92	51102300	Venda elástica adherente para perros	Vendas elásticas cohesivas para mascotas	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
93	51102300	antipulgas y antiparasitario externo	comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marrón rojizo, circulares, para perros de 25 a 50 kl, tableta de 136 mg.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
94	51241100	antipulgas y antiparasitario externo caja x 3 tabletas	**LOTINALER 900MG** comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marrón rojizo, circulares, para perros de 22 a 45.0 kg, tableta de 136 mg.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
95	51101500	colirio zoo	Antibiótico, antinflamatorio, Neomicina sulfato 500 mg, Prednisolona sodio fosfato 120 mg, Excipientes c.s.p. 100 mL, frasco x 10ml.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
96	51101500	antibacteriano de amplio espectro uso oral	Sulfadiazina base 4 mg, Trimetoprim 0.8 mg, Excipientes csp 100 g. Frasco x 60 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
97	51101500	antibacteriano de amplio espectro de uso oral	Sulfadiazina base 4 mg, Trimetoprim 0.8 mg, Excipientes csp 100 g. Frasco x 30 ml	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

98	10111503	Suspensión Oral antidiarreica	Trimetropim Sulfametoxazol x 120ml suspensión	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

NOTA 1: El total de unidades a adquirir por cada ítem dependerá del precio final ofertado y será adjudicada hasta agotar el presupuesto asignado y de acuerdo a la necesidad real de la entidad, las cantidades adicionales resultantes a las especificadas en la anterior tabla deberán ser entregadas de acuerdo a necesidades de los establecimientos del orden nacional planteadas por el supervisor del contrato.

NOTA 2: Los interesados deberán ofertar por la totalidad de la solución con los requerimientos técnicos solicitados, no se realizará adjudicación parcial.

Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad como:

- El contratista garantizará que el producto sea nuevo y de primera calidad.
- En caso de productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
-El texto del empaque deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para los establecimientos de reclusión del orden nacional por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
- El contratista deberán mantener la ficha técnica del producto ofrecido en la etapa precontractual (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante). durante la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.
- La entidad se reserva el derecho de recibir el bien solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
- La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente se debe sostener hasta la entrega total de los productos, la finalización del plazo de ejecución del contrato y/o hasta el último día hábil del año 2026.
- Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a presentación y contenido. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo al pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, si durante la ejecución del contrato el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, llegase a requerir algún producto que no esté contemplado en la oferta económica y que se requiera para atender las necesidades del servicio, en este caso la salud de los semovientes caninos, esta podrá solicitar el suministro del mismo, que no esté contemplado en el listado inicial. En este evento, el contratista a solicitud del supervisor

del contrato, cotizará los elementos requeridos en un término no superior a un (1) día hábil, detallando especificaciones técnicas, cantidad, valor unitario y plazo para la entrega del mismo. El supervisor del contrato verificará que su precio se encuentra dentro de los márgenes del mercado y así mismo autorizará.

LOTE 2: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A-02-02-02-008-003 REC 10 BSITEM 363 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS: SEIS MILLONES DE PESOS M/C ($6,000,000) MCTE,

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD
1	85121801	ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA A DOMICILIO	EL SERVICIO DEBE SER PRESTADO EN LA UNIDAD CANINA DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
2	85121800	CONSULTA MEDICO VETERIANIARIA	EL SEVICIO DEBE SER PRESTADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA VETERINARIA INDICADA POR EL PROVEEDOR, EN DONDE SE GARANTICE LA ADECUADA ATENCIÓN DEL SEMOVIENTE CANINO EN SU LOCALIDAD.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
3	85121800	URGENCIA MEDICO VETERINARIA	EL SEVICIO DEBE SER PRESTADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA VETERINARIA INDICADA POR EL PROVEEDOR, EN DONDE SE GARANTICE LA ADECUADA ATENCIÓN DEL SEMOVIENTE CANINO EN LA LOCALIDAD.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
4	81111811	PARCIAL DE ORINA	PREVIA ORDEN MEDICA O SOLICITUD DEL GUIA CANINO.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
5	81111811	EXAMEN COPROLÓGICO	PREVIA ORDEN MEDICA O SOLICITUD DEL GUIA CANINO.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
6	81111811	HEMOGRAMA	LA MUESTRA DEBE SER TOMADA EN LA UNIDAD CANINA DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
7	81111811	TEST DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARA EHRLICHIA CANIS (INMUNOCROMATOGRAFÍA)	LA MUESTRA DEBE SER TOMADA EN LA UNIDAD CANINA DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
8	81111811	PERFIL HEPATO RENAL	LA MUESTRA DEBE SER TOMADA EN LA UNIDAD CANINA DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

9	85121800	EUTANASIA	DE ACUERDO A CONCEPTO MEDICO VETERINARIO	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
10	85121800	CONCEPTO MEDICO VETERINARIO	DE ACUERDO A SOLICITUD DEL GUIA CANINO	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
11	85121806	NECROPSIA	DE ACUERDO A SOLICITUD DEL GUIA CANINO	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
12	85121806	ESTUDIO DE ORGANOS	DE ACUERDO A SOLICITUD DEL GUIA CANINO	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
13	81111811	CUADRO HEMATICO	PREVIA ORDEN MEDICA O SOLICITUD DEL GUIA CANINO.	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
14	85121804	ESTERILIZACIÓN (OVARIECTOMIA)	PREVIO CONCEPTO MEDICO VETERINARIO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR DEL GRUPO OPERATIVO CANINO	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
15	85121804	ESTERILIZACIÓN (OVARIOHISTERECTOMIA)	PREVIO CONCEPTO MEDICO VETERINARIO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR DEL GRUPO OPERATIVO CANINO	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
16	81111811	ALT	LA MUESTRA DEBE SER TOMADA EN LA UNIDAD CANINA DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
17	81111811	CREATININA	LA MUESTRA DEBE SER TOMADA EN LA UNIDAD CANINA DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO
18	85121800	DIA DE HOSPITALIZACIÓN	EL SERVICIO SE DEBE PRESTAR EN UNA CLINICA QUE GARANTICE EL BIENESTAR DEL SEMOVIENTE CANINO	SEGÚN NECESIDAD O PRECIO UNITARIO

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

La atención medica veterinaria y salud caninos en los establecimientos de reclusión referenciados en el presente, se prestará de acuerdo a las necesidades de los ejemplares caninos de la tabla listado ERON y los ejemplares de cualquier unidad subejecutora a nivel nacional en caso de ser necesario, planteadas por el supervisor del contrato y guías caninos de cada uno de establecimientos relacionados en la tabla listado ERON, los cuales se programarán durante la vigencia 2026, hasta agotar el presupuesto asignado por la entidad para el presente proceso de contratación, sin exceder la presente vigencia fiscal.

El proponente deberá acreditar un Médico Veterinario con **matrícula profesional vigente** y certificado de **COMVEZCOL** actualizado. La experiencia de tres (3) años se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional, conforme a la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 19 de 2012.

El contratista deberá garantizar que la atención veterinaria se preste en centro médico o consultorio veterinario que cuente con disponibilidad para atender todos los requerimientos médicos de los caninos (servicio médico – urgencias). Estos centros de servicios deberán estar situados en los diferentes lugares o localidades donde se encuentren los establecimientos de reclusión del orden nacional que soliciten el servicio.

Por otra parte, si durante la ejecución del contrato el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, llegase a requerir algún servicio que no esté contemplado en la oferta económica y que se requiera para atender las necesidades del servicio, esta podrá solicitar el suministro del servicio por otro concepto relacionado con el objeto contractual que no esté contemplado en el listado inicial. En este evento, el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará los servicios requeridos en un término no superior a un (1) día hábil, detallando especificaciones del servicio, cantidad, valor unitario y plazo para prestar el servicio. El supervisor del contrato verificará que su precio se encuentra dentro de los márgenes del mercado y así mismo autorizará.

Al momento de la presentación de la oferta el proponente deberá contar con las autorizaciones, permisos y licencias requeridas por las autoridades sanitarias y demás contempladas en la ley para la ejecución del contrato.

NOTA: Los interesados deberán ofertar por la totalidad de la solución con los requerimientos solicitados, no se realizará adjudicación parcial.

NOTAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

. Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
. Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.
. La entidad se reserva el derecho de rechazar el servicio solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
. La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente se debe sostener hasta la prestación total de los servicios contratados y la finalización del plazo de ejecución del contrato

Las especificaciones técnicas anteriores son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo en consecuencia, la propuesta que no ofrezca ninguna de ellas, no será habilitada.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Ante la inminente necesidad de reactivación de la economía y la adopción de medidas que permitan mitigar la crisis económica y las realidades presupuestales que afectan el Sistema de Compra Publica, impulsar las compras coordinadas en La Tienda Virtual del Estado Colombiano, se configura una alternativa oportuna, dado que, en la medida que se van generando estrategias de cooperación entre actores del Sistema de Compra Pública, dos o más Entidades del Estado podrán agregar demanda y llevar a cabo una única solicitud de cotización que abarque la totalidad de las necesidades de las Entidades involucradas, buscando mayor eficiencia en la destinación de los recursos y promoviendo la competitividad del mercado. Según oficio No. **2026IE0022733**, del 03 de febrero del 2026, suscrito por la funcionaria responsable del área de contabilidad – Gestión Corporativa del Establecimiento, Técnico Administrativa **LEIDY LORENA MEJIA RUIZ,** el proceso contractual (Compra) estará sujeta a las siguientes retenciones:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO CALDAS	***IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A, para el LOTE 1***, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, según No. **MJD-CER26-0000373-10000** del **13 de enero de 2026.** expedida por el ministerio de justicia y del derecho. ***LOTE 2 NO APLICA EXCLUSION IVA.***	Retención en la fuente renta por compras y servicios. Retención en la fuente ICA por compras – (acuerdo Municipal 053 de 2014 de la Dorada – Caldas). Retención en la fuente de IVA.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado Tres (03) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos años anterior a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación del servicio de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA**, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** de la propuesta.

NOTA: Es de aclarar que la experiencia que acredite debe corresponder al lote o lotes, a los cuales pretenda ofertar.

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

Balance Económico 2025 y Perspectivas 2026

1. Estado Actual: La Recuperación en Marcha

La economía colombiana ha superado la fase más crítica del ajuste. Tras la contracción del **-0,7%** en el tercer trimestre de 2023, se ha consolidado una tendencia de recuperación gradual:

- Crecimiento acumulado a sept/2024: 1,6%.
- Dinamismo sectorial: * Líderes: Agropecuario (+10,5% en Q3-2024) y Obras Civiles (+16,6%).
    - Rezagados: Industria manufacturera y construcción de vivienda (edificaciones).

2. Inflación: El Camino hacia la Meta

El proceso de convergencia hacia la meta del 3,0% avanza positivamente, aunque con velocidades mixtas:

- Inflación a octubre 2024: 5,4% (una reducción notable frente al 9,3% de cierre de 2023).
- Alimentos: El gran motor de la baja, ubicándose en apenas 1,7%.
- El desafío (Servicios): Presenta rigidez (7,3%) debido a la indexación de arriendos y peajes, lo que obliga al Banco de la República a mantener la cautela.

3. Política Monetaria y Tasas

El Banco de la República ha iniciado el relajamiento de la política monetaria (bajada de tasas), fundamentado en:

- La ausencia de una recesión técnica durante el ajuste.
- Niveles de actividad económica que se mantienen por encima de la tendencia prepandemia.
- La necesidad de estimular la inversión sin disparar nuevamente la inflación.

PERSPECTIVAS 2026

Basado en el análisis, el panorama para el cierre de 2025 y el inicio de 2026 se define por tres hitos:

1. **Crecimiento Objetivo:** Se proyecta que la economía se estabilice en un **2,9%**, cifra muy cercana al PIB potencial del país.
2. **Meta de Inflación:** Se espera que la inflación finalmente toque el **3,0%** hacia finales de 2025, permitiendo un 2026 con tasas de interés mucho más normalizadas y baratas para el crédito.
3. **Normalización del Consumo:** Se prevé que el consumo de los hogares y la inversión privada (formación de capital) sean los nuevos motores, reemplazando el gasto público como eje del crecimiento.

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector de: **SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS** y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO**

CALDAS, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, las leyes civiles, comercial y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el INPEC tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A la postre, la obligatoriedad legal considerada en el Plan de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" (Ley 1955 de 2019) dirigida a todas las entidades del sector público del nivel nacional, de utilizar para la contratación los acuerdos marcos de precios, no obstante se procedió a consultarlos y se evidencia que a la fecha no se encuentran referidos dichos elementos en los acuerdo vigentes, lo que impide que su adquisición se realice por la Tienda Virtual del Estado Colombiano; por tanto y de acuerdo al monto a contratar la modalidad de selección a utilizar será el de "MINIMA CUANTIA A TRAVES DEL SECOP II"

Finalmente, la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de mercado se realizó a través de pre cotizaciones solicitadas a través de la página de la entidad y/o vía telefónica a establecimientos que suministran los productos y que cumplan con las condiciones enmarcadas en el objeto del contrato, establecido expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas y el establecimiento de Honda Tolima, pues no corresponden a un procedimiento de selección. La información que consta en medio documental, archivado en la carpeta del contrato permite definir los precios o tarifas unitarias aproximadas. Con la información recopilada, se elaboró el presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria de Alta Y mediana Seguridad de la Dorada Caldas el cual deberá comprender todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Del análisis de mercado, se concluye que el valor estimado del contrato es hasta la suma de: **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 11.600.000),** siendo para cada lote, de la siguiente manera:

LOTE 1: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 259, MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($5,600,000) MCTE

LOTE 2: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A-02-02-02-008-003 REC 10 BSITEM 363 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS: SEIS MILLONES DE PESOS M/C ($6,000,000) MCTE,

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente la siguiente pregunta:

A. ¿Quién vende?

- Empresas dedicadas al servicio de venta y suministro de todo tipo de elementos de mascotas, alimentos concentrados, medicamentos y material veterinario.
- Empresas con experiencia en la venta y suministros de alimentos para caninos, material veterinario y consultas veterinarias de alta calidad, que garanticen la prestación de un servicio oportuno, localizados en el área de influencia de la ciudad de Ibagué - Tolima, La Dorada - Caldas, Honda – Tolima, Puerto Boyacá – Boyacá, departamento de Antioquia y que el suministro de los servicios no genera sobrecostos por desplazamiento.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se deben responder básicamente a dos preguntas:

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	13-25	MINIMA CUANTIA	AGRO VETERIRARIA PROCAMPO	$ 11.800.000	SECOP II
2024	14-24	MINIMA CUANTIA	AGRO VETERIRARIA PROCAMPO	$ 11.984.000	SECOP II
2023	04-23	MINIMA CUANTIA	AGROESPERANZA	$ 28.774.356	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE	MC-002-2025	Suministro de alimento concentrado para caninos y asistencia médica veterinaria preventiva para semovientes.	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA LA SABANA	$ 10.850.000

	RECREACIÓN Y DEPORTE (IMRD)				
2024	ALCALDÍA DE LA DORADA	CM-005-2024	Prestación de servicios de atención médico-veterinaria de urgencias para caninos en condición de vulnerabilidad.	CLÍNICA VETERINARIA DOG&CAT	$ 8.500.000
2024	ALCALDIA DE GUADUAS - CUNDINAMARCA	MC-007-2024	Prestación de servicios en atención médico veterinaria, esterilización y suministro de medicamentos para caninos y felinos callejeros en el municipio.	VETERINARIA EL GRAN CAN	$ 12.000.000

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico y/o telefónico a las siguientes empresas:

- AGROVETERINARIA PROCAMPO
- INVERSIONES CAPUGO ZOMAC S.A.S
- AGROVETERINARIA S.A.S L GANADERO

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO CALDAS,** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

LOTE 1: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 259, MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($5,600,000) MCTE

	COTIZACIÓN ELEMENTOS UNIDAD CANINA CPAMSDC, CPMS HONDA.					
ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	PROMEDIO
1	10111503	Shampoo para Perros Insecticida X 230 ml	$ 22.500,00	$ 23.500,00	$ 25.850,00	$ 23.950,00
2	10111503	Shampoo para Perros Insecticida x 1000 ml	$ 98.000,00	$ 102.000,00	$ 112.200,00	$ 104.066,67
3	10111503	Perfume Canino x 150 ml	$ 29.000,00	$ 32.000,00	$ 35.200,00	$ 32.066,67
4	51102600	Perfume Canino 1000 ml	$ 96.000,00	$ 96.000,00	$ 105.600,00	$ 99.200,00
5	51102600	Antiséptico x 120 ml	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 30.800,00	$ 28.933,33
6	51102300	Antiséptico x 1000 ml	$ 115.000,00	$ 112.000,00	$ 123.200,00	$ 116.733,33
7	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 12 ml	$ 16.000,00	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 19.333,33

8	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 120 ml	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 35.200,00	$ 33.066,67
9	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 500 ml	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 93.500,00	$ 87.833,33
10	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 10 ml	$ 18.500,00	$ 18.500,00	$ 20.350,00	$ 19.116,67
11	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 60 ml	$ 132.000,00	$ 132.000,00	$ 145.200,00	$ 136.400,00
12	51102300	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg blister x 2 (Pamoato de Pirantel 432 mg, Praziquantel 150 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 450 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso)	$ 56.000,00	$ 56.000,00	$ 61.600,00	$ 57.866,67
13	51102000	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg (600 Albendazol 600mg/Praziquantel 100ml Antihelmíntico y Giardicida de amplio espectro x 2 tabletas)	$ 9.000,00	$ 10.000,00	$ 11.000,00	$ 10.000,00
14	51101600	antiinflamatorio Meloxic	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 30.800,00	$ 28.933,33
15	51101600	corticosteroide sintético de máxima potencia antinflamatoria y gluconeogenica x 50 ml	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 66.000,00	$ 62.000,00
16	51102000	corticosteroide sintético de máxima potencia antinflamatoria y gluconeogenica x 20 ml	$ 72.000,00	$ 72.000,00	$ 79.200,00	$ 74.400,00
17	42131713	antiinflamatorio Meloxic caja x 10 unidades	$ 25.000,00	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 29.333,33

18	42132203	tapabocas caja por 50	$ 20.000,00	$ 25.000,00	$ 27.500,00	$ 24.166,67
19	42311511	Guantes de látex calibre grueso caja x 100 unidades	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 38.500,00	$ 36.166,67
20	42142611	Gasa Hospitalaria Estéril 1 x 5 yardas	$ 98.000,00	$ 99.500,00	$ 16.500,00	$ 71.333,33
21	42142611	Jeringa Desechable x 1 ml caja x 100 ud	$ 20.000,00	$ 15.000,00	$ 49.500,00	$ 28.166,67
22	42142611	Jeringa Desechable x 3ml caja x 100 ud	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 52.800,00	$ 47.600,00
23	42142611	Jeringa Desechable x 5 ml caja x 100 ud	$ 50.000,00	$ 51.000,00	$ 55.000,00	$ 52.000,00
24	51101500	Jeringa Desechable x 10 ml caja x 100 ud	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 66.000,00	$ 62.000,00
25	51101500	Metronidazol 500 mg x 40 tbl (Uso Humano)	$ 25.000,00	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 29.333,33
26	51101500	trimetropim.sulfa suspensión x 60 ml (Uso Pediátrico)	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 13.200,00	$ 12.400,00
27	51102600	Cefalexina 500 mg caja x 10 uds (Uso Humano)	$ 10.000,00	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 17.333,33
28	51102600	Crema Cicatrizante Alfa 3 frasco x 30 ml	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 24.200,00	$ 22.733,33
29	51102600	Crema Cicatrizante Alfa 3 frasco x 250 ml	$ 62.000,00	$ 62.000,00	$ 68.200,00	$ 64.066,67
30	51102300	Curagan NL frasco x 375 ml	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 35.200,00	$ 33.066,67
31	51102300	Amitraz EC al 3% frasco x 50 ml	$ 16.000,00	$ 16.500,00	$ 18.150,00	$ 16.883,33
32	51102300	Amitraz al 12.5 frasco x 100 ml	$ 25.000,00	$ 28.000,00	$ 30.800,00	$ 27.933,33
33	51191900	Amitraz EC al 20.8 frasco x 1000 ml	$ 145.000,00	$ 145.000,00	$ 159.500,00	$ 149.833,33
34	51191900	Multivitamínico para Caninos frasco x 100 ml	$ 18.000,00	$ 13.000,00	$ 19.800,00	$ 18.600,00
35	51191900	Multivitamínico para Caninos frasco x 1000 ml	$ 68.000,00	$ 68.000,00	$ 74.800,00	$ 70.266,67
36	51191900	Multivitamínico para Caninos solución oral frasco x 100 ml	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 20.666,67
37	10121800	Solución Inyectable de Complejo B12 x 50 ml	$ 26.000,00	$ 26.000,00	$ 28.600,00	$ 26.866,67
38	51102100	Suplemento alimenticio para Caninos en polvo x 300 grs	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 49.500,00	$ 46.500,00
39	42312201	Hematínico, Hemolitan Suplemento para la anemia, desnutrición y carencia de glóbulos rojos frasco x 60 ml	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 71.500,00	$ 67.166,67

40	51201633	Hilo de sutura Externa x 70 cm	$ 12.500,00	$ 12.500,00	$ 13.750,00	$ 12.916,67
41	51201614	vacuna giardia	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 31.000,00
42	51201614	vacuna parvovirus	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 31.000,00
43	51201614	vacuna moquillo	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 38.500,00	$ 36.166,67
44	51201614	vacuna polivalente	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 49.500,00	$ 46.500,00
45	51201614	vacuna séxtuple	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 49.500,00	$ 46.500,00
46	51201607	vacuna quíntuple	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 38.500,00	$ 36.166,67
47	51201614	Vacuna antirrábica	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 16.500,00	$ 15.500,00
48	42311552	Vacuna Hexavalente Canina	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 49.500,00	$ 46.500,00
49	42311552	esparadrapo x 10 cm	$ 8.000,00	$ 8.000,00	$ 8.800,00	$ 8.266,67
50	51102600	Esparadrapo en tela con fuerte adhesividad, fácil de cortar, que permita la transpiración de la piel y resistente al agua	$ 48.000,00	$ 48.000,00	$ 52.800,00	$ 49.600,00
51	51102600	Alcohol Antiséptico x 700 ml	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.900,00	$ 9.300,00
52	10111503	Alcohol Antiséptico x 350 ml	$ 7.000,00	$ 7.000,00	$ 7.700,00	$ 7.233,33
53	51201614	Jabón contra garrapatas, pulgas y piojos x 100 grs	$ 16.500,00	$ 16.500,00	$ 18.150,00	$ 17.050,00
54	42281604	Vacuna Tos de Perrera	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 44.000,00	$ 41.333,33
55	51241100	Solución desinfectante a base de Yodo x 3.785 ml	$ 198.000,00	$ 198.000,00	$ 217.800,00	$ 204.600,00
56	51241100	Solución Ótico - Oftálmica Composición Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. x 10 ml	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 44.000,00	$ 41.333,33
57	51241200	Solución Oftálmica Oftaproc M colirio x 10ml indicado en casos de : Queratoconjuntivitis infecciosa, queratitis ulcerativa infecciosa, Conjuntivitis infecciosa,. En queratitis Ulcerativa Asociada	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 35.200,00	$ 33.066,67

58	51241100	Solución Ótica Gentax Ótico x 15gramos, antibiótico en ungüento para el tratamiento de otitis externa aguda y crónica en perros	$ 115.000,00	$ 115.000,00	$ 126.500,00	$ 118.833,33
59	51241200	Solución Oftálmica Gentax x 10ml, antibiótico para el tratamiento de bacterias en el ojo	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 71.500,00	$ 67.166,67
60	51102300	Solución para el aseo del canal auditivo frasco x 120 ml	$ 48.000,00	$ 48.000,00	$ 52.800,00	$ 49.600,00
61	10111305	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40 kg	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 35.200,00	$ 33.066,67
62	51191602	Bozal en Lona talla M	$ 136.000,00	$ 136.000,00	$ 149.600,00	$ 140.533,33
63	10111300	Ringer Lactato x 500 ml	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 27.500,00	$ 25.833,33
64	51101800	Collar Isabelino talla M L	$ 5.500,00	$ 5.500,00	$ 6.050,00	$ 5.683,33
65	42281604	Suspensión Oral antidiarreica frasco X 120 ml	$ 29.000,00	$ 29.000,00	$ 31.900,00	$ 29.966,67
66	51102000	Solución antiséptica presentación x 3.5 lts (Jabón quirúrgico)	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 49.500,00	$ 46.500,00
67	51102600	Solución antinflamatoria, antipirética, analgésica frasco x 50 ml	$ 98.000,00	$ 98.000,00	$ 107.800,00	$ 101.266,67
68	51102600	solución tópica para alergias	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 49.500,00	$ 46.500,00
69	51102300	Ungüento NF	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 31.000,00
70	51102300	Nexa-bets Ungüento antiparasitario externo, repelente, antiséptico x 60 ml	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 49.500,00	$ 46.500,00
71	51102600	Nexa- bets ungüento antiparasitario externo, repelente, antiséptico x 220 ml	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 17.600,00	$ 16.533,33
72	51102200	antimicóticos	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 35.200,00	$ 33.066,67
73	51191602	solución inyectable antiestaminico y antialérgico frasco x 50 ml	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 35.200,00	$ 33.066,67
74	51101600	suero fisiológico x 500 ml	$ 42.000,00	$ 42.000,00	$ 46.200,00	$ 43.400,00
75	51191900	corticoides usos veterinarios	$ 5.500,00	$ 5.500,00	$ 6.050,00	$ 5.683,33

76	51191900	calcio x 500 ml			$ -	$ -
77	51102100	calcio x 120 ml	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 71.500,00	$ 67.166,67
78	51102100	vitamina k x 10 ml	$ 29.000,00	$ 29.000,00	$ 31.900,00	$ 29.966,67
79	51102600	vitamina k x 50 ml	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 19.800,00	$ 18.600,00
80	51101500	Pomada antibiótica tubo x 15 ml	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 69.300,00	$ 65.100,00
81	51101500	antibiótico de amplio espectro azitromicina d uso veterinario caja x 3 tabletas	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 41.800,00	$ 39.266,67
82	51101500	antibiótico de amplio espectro cefalexina de uso veterinario blíster x 10 tabletas	$ 12.500,00	$ 12.500,00	$ 13.750,00	$ 12.916,67
83	51101500	antibiótico de amplio espectro amoxicilina de uso veterinario blíster x 6 tabletas	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 27.500,00	$ 25.833,33
84	51101500	antibiótico de amplio espectro uso veterinario doxiciclina hiclato x 100mg blíster x 10 tabletas	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 27.500,00	$ 25.833,33
85	51102600	antibiótico de amplio espectro uso veterinario doxiciclina hiclato x 200mg blíster x 10 tabletas	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 31.000,00
86	51102700	loción dermatológica x 100 ml	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 20.666,67
87	51102700	lidocaína x 50 ml	$ 48.000,00	$ 48.000,00	$ 52.800,00	$ 49.600,00
88	42142523	lidocaína 5% gel	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 38.500,00	$ 36.166,67
89	42312204	Aguja Hipodermica estéril 21G caja x 100 uds	$ 98.000,00	$ 98.000,00	$ 107.800,00	$ 101.266,67
90	42291617	aguja de sutura x 6 uds	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 31.000,00
91	42311506	kit de sutura	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 20.666,67
92	51102300	Venda elástica adherente para perros	$ 98.000,00	$ 98.000,00	$ 107.800,00	$ 101.266,67
93	51102300	antipulgas y antiparasitario externo tableta de 136 mg	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 13.200,00	$ 12.400,00
94	51241100	antipulgas y antiparasitario externo caja x 3 tabletas	$ 62.000,00	$ 62.000,00	$ 68.200,00	$ 64.066,67
95	51101500	colirio zoo x 10 ml	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 165.000,00	$ 155.000,00
96	51101500	antibacteriano de amplio espectro uso oral x 60 ml	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 24.200,00	$ 22.733,33

97	51101500	antibacteriano de amplio espectro de uso oral x 30 ml	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 44.000,00	$ 41.333,33
98	10111503	Suspension Oral antidiarreica x 120 ml	$ 26.000,00	$ 26.000,00	$ 28.600,00	$ 26.866,67

LOTE 2: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A-02-02-02-008-003 REC 10 BSITEM 363 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS: SEIS MILLONES DE PESOS M/C ($6,000,000) MCTE,

ITEM	ATENCIONES MEDICO VETERINARIAS						
	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
1	85121801	ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA A DOMICILIO	El servicio debe ser prestado en la unidad canina del establecimiento de reclusión	$ 60.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000,00	$ 55.000,00
2	85121800	CONSULTA MEDICO VETERIANIARIA	El sevicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	$ 45.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 41.666,67
3	85121800	URGENCIA MEDICO VETERINARIA	El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	$ 120.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 100.000,00
4	81111811	PARCIAL DE ORINA	Previa orden medica o solicitud del guia canino.	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 30.000,00	$ 31.666,67
5	81111811	EXAMEN COPROLÓGICO	Previa orden medica o solicitud del guia canino.	$ 30.000,00	$ 35.000,00	$ 30.000,00	$ 31.666,67
6	81111811	HEMOGRAMA	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 45.000,00	$ 48.333,33
7	81111811	FASTEST EHRLICHIOSIS	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	$ 70.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 83.333,33
8	81111811	PERFIL HEPATO RENAL	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 70.000,00	$ 76.666,67
9	85121800	EUTANASIA	De acuerdo a concepto medico veterinario	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 180.000,00	$ 140.000,00

10	85121800	CONCEPTO MEDICO VETERINARIO	De acuerdo a solicitud del guia canino	$ 45.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 41.666,67
11	85121806	NECROPSIA	De acuerdo a solicitud del guia canino	$ 300.000,00	$ 380.000,00	$ 380.000,00	$ 353.333,33
12	85121806	ESTUDIO DE ORGANOS	De acuerdo a solicitud del guia canino	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
13	81111811	CUADRO HEMATICO	previa orden medica o solicitud del guia canino.	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 45.000,00	$ 48.333,33
14	85121804	ESTERILIZACIÓN (OVARIECTOMIA)	previo concepto medico veterinario y autorización por parte del coordinador del grupo operativo canino	$ 600.000,00	$ 480.000,00	$ 500.000,00	$ 526.666,67
15	85121804	ESTERILIZACIÓN (OVARIOHISTERECTOMIA)	previo concepto medico veterinario y autorización por parte del coordinador del grupo operativo canino	$ 600.000,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00	$ 520.000,00
16	81111811	ALT	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
17	81111811	CREATININA	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
18	85121800	DIA DE HOSPITALIZACIÓN	el servicio se debe prestar en una clinica que garantice el bienestar del semoviente canino	$ 110.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 100.000,00

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Estudio de Mercado se realizó en precios unitarios, esto para que sirva como análisis para el presente proceso de contratación. El monto presupuestado para este proceso, está supeditado a los recursos asignados a la fecha, los cuales son a todas luces absolutamente insuficientes en esta vigencia, para cubrir las necesidades requeridas de suministro de alimentos para el sostenimiento de los semovientes caninos de los Establecimientos de reclusión adscritos a la regional viejo Caldas. **Teniendo en cuenta que es un contrato de atención y material médico veterinario el Establecimiento se reserva el derecho de decidir la cantidad de elementos a adquirir acorde al presupuesto asignado y de acuerdo a los consumos.**

El presupuesto asignado para la presente contratación es de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL M/C ($ 11´600.000) PESOS M/C, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO CALDAS,** de acuerdo al valor unitario promedio cotizado.

Siendo el siguiente valor:

LOTE 1: LOTE 1: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 259, MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($5,600,000) MCTE

MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOSUNIDAD CANINA CPAMSDO, CPMS HONDA.				
ITEM	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**PROMEDIO**
A-02-02-01-003-005 (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
1	10111503	Shampoo para Perros Insecticida X 230 ml	1	$ 23.950
2	10111503	Shampoo para Perros Insecticida x 1000 ml	1	$ 104.067
3	10111503	Perfume Canino x 150 ml	1	$ 32.067
4	51102600	Perfume Canino 1000 ml	1	$ 99.200
5	51102600	Antiséptico x 120 ml	1	$ 28.933
6	51102300	Antiséptico x 1000 ml	1	$ 116.733
7	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 12 ml	1	$ 19.333
8	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 120 ml	1	$ 33.067
9	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 500 ml	1	$ 87.833
10	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 10 ml	1	$ 19.117
11	51102300	Desparasitante Canino para perros Adultos Razas grandes de amplio espectro en suspensión x 60 ml	1	$ 136.400
12	51102300	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg blister x 2 (Pamoato de Pirantel 432 mg, Praziquantel 150 mg, Ivermectina 0,18 mg, Febantel 450 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso)	1	$ 57.867

13	51102000	Desparasitante Amplio espectro en forma de tableta para perros adultos razas grandes con peso de 30 kg (600 Albendazol 600mg/Praziquantel 100ml Antihelmíntico y Giardicida de amplio espectro x 2 tabletas)	1	$ 10.000
14	51101600	antiinflamatorio Meloxic	1	$ 28.933
15	51101600	corticosteroide sintético de máxima potencia antinflamatoria y gluconeogenica x 50 ml	1	$ 62.000
16	51102000	corticosteroide sintético de máxima potencia antinflamatoria y gluconeogenica x 20 ml	1	$ 74.400
17	42131713	antiinflamatorio Meloxic caja x 10 unidades	1	$ 29.333
18	42132203	tapabocas caja por 50	1	$ 24.167
19	42311511	Guantes de látex calibre grueso caja x 100 unidades	1	$ 36.167
20	42142611	Gasa Hospitalaria Estéril 1 x 5 yardas	1	$ 71.333
21	42142611	Jeringa Desechable x 1 ml caja x 100 ud	1	$ 28.167
22	42142611	Jeringa Desechable x 3ml caja x 100 ud	1	$ 47.600
23	42142611	Jeringa Desechable x 5 ml caja x 100 ud	1	$ 52.000
24	51101500	Jeringa Desechable x 10 ml caja x 100 ud	1	$ 62.000
25	51101500	Metronidazol 500 mg x 40 tbl (Uso Humano)	1	$ 29.333
26	51101500	trimetropim.sulfa suspensión x 60 ml (Uso Pediátrico)	1	$ 12.400
27	51102600	Cefalexina 500 mg caja x 10 uds (Uso Humano)	1	$ 17.333
28	51102600	Crema Cicatrizante Alfa 3 frasco x 30 ml	1	$ 22.733
29	51102600	Crema Cicatrizante Alfa 3 frasco x 250 ml	1	$ 64.067
30	51102300	Curagan NL frasco x 375 ml	1	$ 33.067
31	51102300	Amitraz EC al 3% frasco x 50 ml	1	$ 16.883
32	51102300	Amitraz al 12.5 frasco x 100 ml	1	$ 27.933

33	51191900	Amitraz EC al 20.8 frasco x 100 ml	1	$ 149.833
34	51191900	Multivitamínico para Caninos frasco x 100 ml	1	$ 18.600
35	51191900	Multivitamínico para Caninos frasco x 1000 ml	1	$ 70.267
36	51191900	Multivitamínico para Caninos solución oral frasco x 100 ml	1	$ 20.667
37	10121800	Solución Inyectable de Complejo B12 x 50 ml	1	$ 26.867
38	51102100	Suplemento alimenticio para Caninos en polvo x 300 grs	1	$ 46.500
39	42312201	Hematínico, Hemolitan Suplemento para la anemia, desnutrición y carencia de glóbulos rojos frasco x 60 ml	1	$ 67.167
40	51201633	Hilo de sutura Externa x 70 cm	1	$ 12.917
41	51201614	vacuna giardia	1	$ 31.000
42	51201614	vacuna parvovirus	1	$ 31.000
43	51201614	vacuna moquillo	1	$ 36.167
44	51201614	vacuna polivalente	1	$ 46.500
45	51201614	vacuna séxtuple	1	$ 46.500
46	51201607	vacuna quíntuple	1	$ 36.167
47	51201614	Vacuna antirrábica	1	$ 15.500
48	42311552	Vacuna Hexavalente Canina	1	$ 46.500
49	42311552	esparadrapo x 10 cm	1	$ 8.267
50	51102600	Esparadrapo en tela con fuerte adhesividad, fácil de cortar, que permita la transpiración de la piel y resistente al agua	1	$ 49.600
51	51102600	Alcohol Antiséptico x 700 ml	1	$ 9.300
52	10111503	Alcohol Antiséptico x 350 ml	1	$ 7.233
53	51201614	Jabón contra garrapatas, pulgas y piojos x 100 grs	1	$ 17.050
54	42281604	Vacuna Tos de Perrera	1	$ 41.333
55	51241100	Solución desinfectante a base de Yodo x 3.785 ml	1	$ 204.600
56	51241100	Solución Ótico - Oftálmica Composición Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaina	1	$ 41.333

		clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. x 10 ml		
57	51241200	Solución Oftálmica Oftaproc M colirio x 10ml indicado en casos de : Queratoconjuntivitis infecciosa, queratitis ulcerativa infecciosa, Conjuntivitis infecciosa,. En queratitis Ulcerativa Asociada	1	$ 33.067
58	51241100	Solución Ótica Gentax Ótico x 15gramos, antibiótico en ungüento para el tratamiento de otitis externa aguda y crónica en perros	1	$ 118.833
59	51241200	Solución Oftálmica Gentax x 10ml, antibiótico para el tratamiento de bacterias en el ojo	1	$ 67.167
60	51102300	Solución para el aseo del canal auditivo frasco x 120 ml	1	$ 49.600
61	10111305	Ectoparasitida Externo para perros de 20 a 40 kg	1	$ 33.067
62	51191602	Bozal en Lona talla M	1	$ 140.533
63	10111300	Ringer Lactato x 500 ml	1	$ 25.833
64	51101800	Collar Isabelino talla M L	1	$ 5.683
65	42281604	Suspensión Oral antidiarreica frasco X 120 ml	1	$ 29.967
66	51102000	Solución antiséptica presentación x 3.5 lts (Jabón quirúrgico)	1	$ 46.500
67	51102600	Solución antinflamatoria, antipirética, analgésica frasco x 50 ml	1	$ 101.267
68	51102600	solución tópica para alergias	1	$ 46.500
69	51102300	Ungüento NF	1	$ 31.000
70	51102300	Nexa-bets Ungüento antiparasitario externo, repelente, antiséptico x 60 ml	1	$ 46.500
71	51102600	Nexa- bets ungüento antiparasitario externo, repelente, antiséptico x 220 ml	1	$ 16.533
72	51102200	Antimicóticos	1	$ 33.067
73	51191602	solución inyectable antiestaminico y antialérgico frasco x 50 ml	1	$ 33.067

74	51101600	suero fisiológico x 500 ml	1	$ 43.400
75	51191900	corticoides usos veterinarios	1	$ 5.683
76	51191900	calcio x 500 ml	1	$ -
77	51102100	calcio x 120 ml	1	$ 67.167
78	51102100	vitamina k x 10 ml	1	$ 29.967
79	51102600	vitamina k x 50 ml	1	$ 18.600
80	51101500	Pomada antibiótica tubo x 15 ml	1	$ 65.100
81	51101500	antibiótico de amplio espectro azitromicina d uso veterinario caja x 3 tabletas	1	$ 39.267
82	51101500	antibiótico de amplio espectro cefalexina de uso veterinario blíster x 10 tabletas	1	$ 12.917
83	51101500	antibiótico de amplio espectro amoxicilina de uso veterinario blíster x 6 tabletas	1	$ 25.833
84	51101500	antibiótico de amplio espectro uso veterinario doxiciclina hiclato x 100mg blíster x 10 tabletas	1	$ 25.833
85	51102600	antibiótico de amplio espectro uso veterinario doxiciclina hiclato x 200mg blíster x 10 tabletas	1	$ 31.000
86	51102700	loción dermatológica x 100 ml	1	$ 20.667
87	51102700	lidocaína x 50 ml	1	$ 49.600
88	42142523	lidocaína 5% gel	1	$ 36.167
89	42312204	Aguja Hipodermica estéril 21G caja x 100 uds	1	$ 101.267
90	42291617	aguja de sutura x 6 uds	1	$ 31.000
91	42311506	kit de sutura	1	$ 20.667
92	51102300	Venda elástica adherente para perros	1	$ 101.267
93	51102300	antipulgas y antiparasitario externo tableta de 136 mg	1	$ 12.400
94	51241100	antipulgas y antiparasitario externo caja x 3 tabletas	1	$ 64.067
95	51101500	colirio zoo x 10 ml	1	$ 155.000
96	51101500	antibacteriano de amplio espectro uso oral x 60 ml	1	$ 22.733

97	51101500	antibacteriano de amplio espectro de uso oral x 30 ml	1	$ 41.333
98	10111503	Suspension Oral antidiarreica x 120 ml	1	$ 26.867
TOTAL				**$ 4.495.267**

LOTE 2: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A-02-02-02-008-003 REC 10 BSITEM 363 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS: SEIS MILLONES DE PESOS M/C ($6,000,000) MCTE.

ITEM	ATENCIONES MEDICO VETERINARIAS				
	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	Promedio
A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS					
1	85121501	ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA A DOMICILIO	El servicio debe ser prestado en la unidad canina del establecimiento de reclusión	1	$ 55.000,00
2	85121801	CONSULTA MEDICO VETERIANIARIA	El sevicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	1	$ 41.666,67
3	85121800	URGENCIA MEDICO VETERINARIA	El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	1	$ 100.000,00
4	85121800	PARCIAL DE ORINA	Previa orden medica o solicitud del guia canino.	1	$ 31.666,67
5	81111811	EXAMEN COPROLÓGICO	Previa orden medica o solicitud del guia canino.	1	$ 31.666,67
6	81111811	HEMOGRAMA	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	1	$ 48.333,33
7	81111811	FASTEST EHRLICHIOSIS	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	1	$ 83.333,33
8	81111811	PERFIL HEPATO RENAL	La muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	1	$ 76.666,67
9	81111811	EUTANASIA	De acuerdo a concepto medico veterinario	1	$ 140.000,00
10	85121800	CONCEPTO MEDICO VETERINARIO	De acuerdo a solicitud del guia canino	1	$ 41.666,67
11	85121800	NECROPSIA	De acuerdo a solicitud del guia canino	1	$ 353.333,33
12	85121806	ESTUDIO DE ORGANOS	De acuerdo a solicitud del guia canino	1	$ 150.000,00
13	85121806	CUADRO HEMATICO	previa orden medica o solicitud del guia canino.	1	$ 48.333,33

14	81111811	ESTERILIZACIÓN (OVARIECTOMIA)	previo concepto medico veterinario y autorización por parte del coordinador del grupo operativo canino	1	$ 526.666,67
15	85121804	ESTERILIZACIÓN (OVARIOHISTERECTOMIA)	previo concepto medico veterinario y autorización por parte del coordinador del grupo operativo canino	1	$ 520.000,00
16	85121804	ALT	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	1	$ 45.000,00
17	81111811	CREATININA	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	1	$ 45.000,00
18	81111811	DIA DE HOSPITALIZACIÓN	el servicio se debe prestar en una clínica que garantice el bienestar del semoviente canino	1	$ 100.000,00
TOTAL					**$ 2.438.333**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LOTE 1: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-005 REC 10 BSITEM 259, MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 4626** de fecha **04/02/2026,** Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-637 CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA - CALDAS -** GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), FUENTE NACIÓN, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO CALDAS**, Expedido por Dragoneante German Andres Angel Muñoz , Responsable Presupuesto - CPAMS – Dorada - Caldas - INPEC., por valor **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($5,600,000) MCTE.**

LOTE 2: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A-02-02-02-008-003 REC 10 BSITEM 363 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 4526** de fecha **04/02/2026**, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-637 CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA - CALDAS -** GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS** (A-02-02-02-008-003), FUENTE NACIÓN, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO CALDAS**, Expedido por Dragoneante German Andrés

Ángel Muñoz, Responsable Presupuesto - CPAMS – Dorada - Caldas - INPEC., por valor de SEIS **MILLONES DE PESOS M/C ($6,000,000) MCTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del encargado de la Oficina de Contratación. (El Decreto 1082 de 2.015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.4. Establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. La entidad exigirá garantías para el presente proceso, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

Los productos se suministran en forma parcial o total según solicitud y necesidades realizadas por el encargado de la Unidad Canina de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada – Caldas, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Honda – Tolima.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA UNIDAD DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HONDA – TOLIMA ADSCRITOS A LA REGIONAL VIEJO CALDAS**, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Se dará estricto cumplimiento a la Certificación No. MJD-CER26-0000373-10000 para la exclusión de IVA en los bienes del **Lote 1**. El **Lote 2** se pagará según el valor total ofertado, el cual debe contemplar todos los impuestos a que haya lugar.

El valor del contrato que resulte del presente proceso será cancelado al proveedor parcialmente según la entrega de los bienes del contrato, es decir, material veterinario y servicios de atención médica, previa presentación de la factura electrónica, la cual será validada en SIFF por el supervisor del contrato y el área de contabilidad del establecimiento para su aprobación y posterior trámite, documento que debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; con sus soportes respectivos expedidos a nombre de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas Nit. 810.006.053-6; dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, los cuales se pagarán en los 60 días siguientes; Previa aprobación de la póliza (cuando aplique), verificación y aprobación de los mismos con sus soportes; según lo consagrado en el artículo 617 del Estatuto Tributario; en la Pagaduría previa Disponibilidad y aprobación del PAC, dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada de copia del pago de la seguridad social del contratista y del acta de recibo de los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):
El presente proceso de contratación se encuentra excluido del Impuesto a las Ventas (IVA) y de aranceles de importación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Esta norma dispone

que los equipos, elementos e insumos destinados a la dotación y operación del sistema carcelario nacional, financiados con presupuesto oficial, gozan de dicho beneficio tributario.
Lo anterior se soporta en la Certificación No. MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual se adjunta como soporte integral de los presentes estudios previos. Por lo tanto, el presupuesto oficial de $11.600.000 corresponde al valor total y final que la entidad pagará, sin que haya lugar al cobro de dicho impuesto por parte del contratista

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de la Dorada - Caldas, Kilometro 3 Antigua Vía al palmar Barrio las ferias, Oficina de Gestión Financiera.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Dorada - Caldas, Kilometro 3 Antigua Vía al palmar Barrio las ferias, Honda - Tolima Kilometro 3 vía a la Dorada Caldas Barrio el Caracolí, establecimientos de reclusión adscritos a la regional viejo Caldas.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, La Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas lo analizará y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del Establecimiento.
e) Incorporación de cláusulas excepcionales al derecho común: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.
f) Multas: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponerle mediante resolución motivada, multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
g) Previamente a la imposición de la multa, La Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas, requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado en las disposiciones legales vigentes.
h) Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor

total del contrato o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que el CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del Artículo 17 de la ley 1150 de 2.007.

i) El contrato se terminará de manera UNILATERAL por parte del contratante en el momento en que el CONTRATISTA incumpla las obligaciones inherentes a la clase de contrato celebrado.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (El Decreto 1082 de 2.015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.4. Establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" y FICHA TÉCNICA en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas exceden el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de contratación:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATA MIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para la adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Compartido	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
2	General	Externo	Planeación	Económico	Recibir ofertas económicas con precios artificialmente bajos	Rechazo de la oferta si no se justifican los precios artificialmente bajos.	Medio	Compartido	Realizar estudio de mercado solicitando cotizaciones con ofertas económicas; pedir al contratista que justifique de manera objetiva los precios bajos presentados	Bajo	Verificar la oferta económica una vez sea realizado el cierre	Etapa de evaluación
3	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato que tiene por objeto la adquisición del material veterinario y atención médico veterinario para el sostenimiento de los semovientes caninos asignados a los establecimientos de reclusión de la Dorada Caldas, y Honda Tolima, así mismo para los nuevos ejemplares caninos que se adquieran en cualquier unidad subejecutora a nivel regional durante la vigencia 2026.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Compartido	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado	Etapa precontractual

8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene exige o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

El Decreto 1082 de 2.015 en su artículo, 2.2.1.2.1.5.4. Establece que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía.

El contratista deberá constituir a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Nit. 800.215.546-5, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

- ✔ **Cumplimiento**: 10% del valor del contrato. Por el plazo del contrato y el término pactado para su liquidación que será de 6 meses.
- ✔ **CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO:**
  Por el 20% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y SEIS (06) meses Más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.
- ✔ **CALIDAD DEL SERVICIO:**
  Por el equivalente al (10%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (06) meses más (artículo 2.21.23.1.16 del decreto 1082 de 2015).

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe el ordenador del gasto.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Contratación Pública, el presente proceso se adelanta mediante la modalidad de **Mínima Cuantía**, la cual se encuentra exceptuada de la aplicación de los Capítulos de Compras Públicas de los Tratados de Libre Comercio vigentes para Colombia. Por lo tanto, no hay lugar a la aplicación de los mismos.

23. SUSCRIPCIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma en La Dorada, Caldas, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

TE. FABIAN GONALEZ VARGAS
COMANDO DE VIGILANCIA

Elaborado por: Dg. Erwin Eduardo Rodríguez Burza / Responsable Grupo Operativo Canino CPAMSLDO
Revisado por: Diana Rayo / Responsable Apoyo Jurídico Gestión Contractual CPAMSLDO
Fecha de elaboración: 24/03/2026